



DECRETO N° 062

SANTA FE, 8/11/2018

VISTO:

La Licitación Privada N° 06/2018 llevada a cabo en esta Cámara de Diputados el día 30 de Octubre del corriente, para la adquisición de 50 computadoras personales de escritorio; y,

CONSIDERANDO:

Que se recibieron ofertas de las firmas Informax de Esteban Baldasarre, EXCELCOM S.A., TELETRIC de Raúl Hamud, EMIXER S.A., CytiByte de Guillermo Wernly, Néstor Trivisono S.R.L., Papiro Informática S.R.L. y CORADIR S.A.,

Que conforme lo informado por las Direcciones de Administración y de Asuntos Jurídicos a fs. 356, corresponde adjudicar a la firma Emixer S.A. por ser la de menor valor y ajustarse a lo solicitado en el Pliego, la que cotiza por un monto total de \$ 975.000,

Que de la imputación preventiva efectuada por la Dirección General de Planificación Presupuestaria se desprende la existencia de crédito suficiente en la partida respectiva para la atención del gasto,

Que conforme a las normas legales vigentes la presente gestión queda encuadrada en los lineamientos generales de la Ley Provincial N° N° 12.510, Decreto N° 1104/2016 y Resolución de Cámara N° 1044/2018,

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

D E C R E T A:

ARTICULO 1°: Adjudicar a la firma Emixer S. A. la Licitación Privada N° 06/2018 para la adquisición de 50 computadoras personales de escritorio, por un monto total de \$ 975.000.- (Pesos Novecientos Setenta y Cinco Mil).

ARTICULO 2: El gasto total de \$ 975.000.- (Pesos Novecientos Setenta y Cinco Mil)



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

se imputara con cargo a la partida BIENES DE USO (4.3.0.0) del Presupuesto 2018 – Jurisdicción 1 – Poder Legislativo – Sub-Jurisdicción 2 – Cámara de Diputados – Programa 16 – Sub-Programa 00 – Proyecto 00 – Actividad 00 – Obra 00 – Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 4 – Partida Principal 3 – Partida Parcial 0 – Sub-Parcial 00 – Finalidad 1 – Función 1 – Clasificación Geográfica 82-63.

ARTICULO 3º.- Registrar, comunicar y archivar.